



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 21 de septiembre 2021

ACTA No. 15

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:33 horas del día martes 21 de septiembre de 2021, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el doctor Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente. Con los muy buenos días para todos los colombianos, para los compañeros de la Comisión Séptima de la Cámara, nos vamos a colocar en manos de Dios y del espíritu santo para que él sea quien ilumine a cada uno de nosotros y poder legislar a favor de los colombianos, Secretario sírvase verificar el quórum del día.

El Secretario. Sí Presidente, esta es la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del 21 de septiembre del 2021, siendo las 10:33 minutos vamos a iniciar con llamar a lista por orden del Presidente para verificar el quórum:

ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN
BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
CORREA LOPEZ JOSE LUIS
CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
DIAZ PLATA EDWING FABIAN
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
GÓMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
HURTADO SÁNCHEZ NORMA
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
SÁNCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
SOTO DE GÓMEZ MARIA CRISTINA
TORO ORJUELA MAURICIO ANDRÉS

El Secretario. Presidente la secretaría certifica que hay quórum decisorio, hay catorce (14) H. Representantes que están en la plataforma y en forma presencial, hay dos (2) o tres (3) parlamentarios que están solucionando sus problemas de conectividad.

El Presidente. Secretario están presentes Juan Diego Echavarría, Juan Carlos Reinales, Omar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala, cuatro (4) Congresistas en la presencialidad conmigo incluyéndome, ah está presente Jorge Alberto Gómez Gallego y quien les habla, Secretario teniendo en cuenta que hay quórum suficiente por favor sírvase a leer el Orden del día y llega nuestro vicepresidente Carlos Eduardo Acosta Lozano.

El Secretario. Sí Presidente vamos a leer el Orden del día.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2021 - 2022**

**Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio de 2021 al 16 de diciembre de 2021)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 21 de 2021
Hora: 10:33 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

(De acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo de la Directiva No 001 del 30 de julio de 2021, de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, correspondiente al aforo determinado por la ARL para cada Célula Congresional, donde se reglamentan las sesiones semipresenciales.)

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

APROBACIÓN DE ACTAS

**Acta No. 07, de agosto 17 de 2021 a 31 folios
Acta No. 08, de agosto 18 de 2021 a 38 folios**

III.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

- 1. Proyecto de Ley No. 020 de 2021 Cámara "Por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones"**
Autores: HH. RR. JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, NORMA HURTADO SÁNCHEZ, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, HERNÁN HUBERTO GARZÓN RODRÍGUEZ, CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Radicado: julio 20 de 2021
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 942 de 2021
Radicado en Comisión: agosto 10 de 2021
Ponentes Primer Debate JAIRO GIOVANNY CRISTANCHO TARACHE, JUAN DIEGO ECHAVARIA SANCHEZ (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOSANO, NORMA HURTADO SANCHEZ. Designados el 11 de agosto de 2021.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1046 de 2021
Ultimo anuncio: septiembre 15 de 2021
- 2. Proyecto de Ley No. 618 de 2021C-173 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial"**

Autores: H.S. CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA.

Radicado: julio 28 de 2020

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 06 de 2021

Radicado en Comisión: junio 01 de 2021

Ponentes Primer Debate JHON ARLEY MURILLO BENITEZ (Coordinador Ponente), ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO. Designados el 02 de junio de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 881 de 2021

Publicación Comisión Accidental: Gaceta No. 1182 de 2021

Ultimo anuncio: septiembre 15 de 2021

3. Proyecto de Ley No. 018 de 2021 Cámara "Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 de 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 de 1993"

Autores: HH. RR. JUAN CARLOS WILLS OSPINA, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA (se adhiere como autor el 17 de agosto de 2021)

Radicado: julio 20 de 202

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 938 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 10 de 2021

Ponentes Primer Debate MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA. Designados el 11 de agosto de 2021. JUAN CARLOS REINALES AGUDELO renuncia por posible conflicto de intereses el 17 de agosto de 2021

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1155 de 2021

Ultimo anuncio: septiembre 15 de 2021

IV.

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY

V.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Ha sido leído el Orden del día puede colocarlo a consideración de los H. representantes, miembros de la Comisión Séptima, doctor.

El Presidente. Secretario antes de leer antes de colocarlo a consideración sírvase a leer si existe alguna proposición en secretaría de modificación del orden del día.

El Secretario. Sí Presidente, acaba de llegar una proposición para modificar el orden del día, *proposición: Modifíquese el Orden del día establecido para la sesión del 21 de septiembre del 2021 en la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el ejercicio del artículo 81 del reglamento del Congreso ubicando el proyecto de ley No. 618 del 2001 Cámara y 173 del 2020 Senado "Por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en el estado de vulnerabilidad especial", como punto número uno en la discusión y votación de proyectos de ley, lo anterior en intención que el numeral 6 del artículo 79 establece que se debe dar prelación a los proyectos provenientes de la otra Cámara. Juan Diego Echavarría Sánchez, Presidente es la proposición de alteración del Orden del día, sí Presidente con la aprobación del Orden del día con la proposición de alteración.*

El Presidente. Sometemos a consideración el Orden del día con la proposición presentada por el Representante Juan Diego Echavarría.

El Secretario. Doctor, el doctor Cristancho está pidiendo la palabra y certifico el ingreso también de la doctora Norma a la plataforma.

El Presidente. Por plataforma nos está pidiendo el uso de la palabra el Representante Jairo Cristancho, sin embargo, le vamos a ceder la palabra primero al Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente muchas gracias, es que tenemos una alerta sobre un caso que se está presentando en el distrito capital de Bogotá y, queremos dejar una constancia, porque nos parece que es un tema bastante grave que tiene que ver con trabajadores del sector salud, nos ha llegado una alerta por parte del sindicato de trabajadores oficiales, en que nos cuentan que el distrito está cambiando los perfiles del personal de vigilancia y control, esta es la gente que está en calle, los que visitan las tiendas, los que revisan los puestos de comida, los que están permanentemente haciendo esa labor y, que la han hecho además incluso en tiempos de pandemia en la ciudad de Bogotá y son personas que llevan más de 15, 20, algunos hasta 30 años y al borde de tener ya su edad para pensionarse y ahora simplemente están cambiando los perfiles para sacarlos a partir del 30 de octubre, eso nos parece que es una situación grave, es una situación que no se compadece con la emergencia que estamos teniendo en este momento en el país, donde al contrario necesitamos es recuperar el empleo, mantener los ingresos de las familias, estamos hablando de cantidades de familias en la ciudad de Bogotá y, ojalá que esto no se vuelva una costumbre y se termine esparciendo por otras ciudades de Colombia, y ojalá también Presidente que no se trate de un tema porque estamos a punto de época electoral y lo que quieren es tener los cupos, doctor Gómez, para poder nombrar personas supuestamente haciendo uso de una meritocracia que no existe, ahora quieren profesionalizar esos cargos, entonces vamos a tener ingenieros de alimentos visitando los puestos de venta de comidas en la ciudad Bogotá, yo no sé qué es lo que están haciendo, porque tampoco hay recursos para poder pagar personas de nivel profesional para que hagan eso y, yo creo que estas personas que son tecnólogos que se han ido preparando que tienen 15, 20 años de experiencia en este sector y que además no entiendo por qué están siendo contratados a través de órdenes de prestación de servicios, esto es una cosa absolutamente irregular y yo sí creo que es hora de que el ministerio de Trabajo y que nosotros como Comisión entremos a mirar qué es lo que está sucediendo porque estas personas se les está afectando el derecho al trabajo y vamos a crear una situación muy difícil para estos trabajadores en la ciudad de Bogotá, entonces la invitación Presidente es a que podamos revisar este caso y el llamado a la administración de Bogotá es a que reconsidere estas acciones que vienen haciendo, especialmente desde la secretaría de salud, para que estas personas puedan conservar su empleo y puedan tener los ingresos necesarios para mantener a sus familias en tiempo de reactivación, muchas gracias Presidente.

El Presidente. A usted Representante Carlos Eduardo, usted va a presentar proposición escrita, correcto, tiene la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho, del departamento de Casanare, partido Centro Democrático.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Gracias presidente, no Presidente es veo que hay una proposición de modificar el orden del día, antes de someterla a me gustaría que pues tuviera una explicación según el reglamento de la ley 5ª, pero no me satisface, empezando que el proyecto que viene va para tercer debate, ya hicimos una subcomisión y hasta un informe y, hoy tenemos la posibilidad de trabajar hasta tarde, considero que se puede debatir del segundo cómo está, más cuando el primer proyecto es un proyecto que ya lo han votado en la Comisión, de talento humano de identificación en talento humano en salud, que hizo parte de la reforma a la salud 7 artículos de este, que todos lo conocemos, que hemos hecho muchas reuniones con todos los actores, pero que tenemos 9 meses para dar los cuatro debates, para verificar, para acabar esas OPS, esa tercerización de nuestros trabajadores en la salud, que ahora sí nos permiten hacemos la presentación y explicaremos lo importante que es este proyecto de talento humano en salud, entonces la verdad yo creo que ustedes han hecho un esfuerzo por hacer el orden del día como mesa directiva y luego la justificación para someterlo a votación y cambiarlo,

así que yo con todo respecto le pedí al doctor Juan Diego que permitiese que el orden del día quedase cómo está y no someterlo a votación, muchas gracias.

El Presidente. A usted Representante Jairo Giovanny Cristancho, Secretario por favor esta es una proposición que tiene una justificación legal, por favor nos indica la justificación legal de la proposición de cambio del orden del día presentada por el H. Representante Juan Diego Echavarría.

El Secretario. Si Presidente, tiene una justificación legal, porque la ley 5ª dice en el numeral 6 del artículo 79 que los proyectos que vengan provenientes de la otra Cámara tienen una prelación, en la discusión y votación en las sesiones de las Comisiones, si tiene una justificación legal Presidente.

El Presidente. Secretario teniendo en cuenta esta proposición y esta justificación de tipo legal que no lo establece la ley 5ª, por favor someta a consideración el orden del día, junto con la proposición.

El Secretario. Si Presidente vamos a aprobar.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Voto nominal por favor.

El Secretario. El orden del día con la proposición presentada por el doctor Echavarría, votando **SÍ**, se aprueba el orden del día con la proposición, votando **NO** no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY		X
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
VOTACION TOTAL		9	6

El Presidente. Secretario infórmele a la Comisión como quedo la decisión.

El Secretario. Si Presidente ya hay decisión, el orden del día con la proposición de alteración, presentada por el doctor Echavarría, ha sido aprobado el orden día con la proposición, por nueve (9) votos, por el SÍ y por el NO, seis (6) votos. Pero en consecuencia ha sido aprobado el día con alteración.

El Presidente. Secretario por favor lea el I punto del Orden del día.

El Secretario. Si Presidente, vamos a leer el I. punto el llamado a lista ya lo hicimos, el II. punto es la aprobación de actas, vamos a aprobar las actas No. 07 de agosto 17 del 2021 y el acta No. 08 de agosto 18 del 2021. Presidente le quiero decir que para la aprobación de actas hay una sola constancia, del doctor Jhon Arley Murillo, que no vota el acta No. 08 de agosto 18 del 2021 entonces Presidente puede colocar a consideración la aprobación de actas con la constancia de estas dos (2) actas.

El Presidente. Antes de abrir la votación, saludamos presencialmente al Representante Henry Fernando Correal que acaba de llegar y al Representante Faber Alberto Muñoz y al doctor Jairo Giovanni Cristancho también presencialmente, tome la intención de voto Secretario a las actas.

El Secretario. Sí Presidente, para votar, vamos a votar las dos (2) actas por orden del Presidente, acta No. 07 de agosto 17 el 2021 y el acta No. 8 de agosto 18 del 2021, votando **SI**, se aprueban las actas, votando **NO**, no se aprueban y hay una (1) constancia del doctor Jhon Arley Murillo, al acta No. 8 de agosto 18 del 2021:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
VOTACION TOTAL		16	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Secretario cuál es la decisión.

El Secretario. Si Presidente, las dos (2) actas con la constancia, han sido aprobadas por dieciséis (16) votos suficientes y necesarios para aprobar las actas.

El Presidente. Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Presidente, el siguiente punto del orden del día es el III. discusión y votación de proyectos de ley, Proyecto de Ley No. 618 de 2021 Cámara y 173 de 2020 Senado "Por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad

especial" Autores: H.S. Carlos Manuel Meisel Vergara. Radicado: julio 28 de 2020 Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 06 de 2021, Radicado en Comisión: junio 01 de 2021 Ponentes Primer Debate Jhon Arley Murillo Benítez (Coordinador Ponente), Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 02 de junio de 2021 Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 881 de 2021 Publicación Comisión Accidental: Gaceta No. 1182 de 2021 Ultimo anuncio: septiembre 15 de 2021. Este es el proyecto que esta primero Presidente.

El Presidente. Secretario, este proyecto ya cuenta con la aprobación de una proposición con la que terminó la ponencia y, para este proyecto se determinó una comisión accidental el 10 de agosto del presente, nos puede leer como estaba integrada esa comisión para que nos entregue informe.

El Secretario. Ya Presidente, ya aquí el subsecretario me está buscando, Presidente este proyecto de ley ya tiene proposición con qué termina la ponencia aprobada, se designó una comisión accidental y se designó para que presenten el informe de esta subcomisión accidental a los siguientes: H. Representantes Jhon Arley Murillo Benítez coordinador de la Comisión, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Diego Echavarría Sánchez y Jairo Giovanny Cristancho Tarache, para la, fue que presenten el informe de esta subcomisión para el proyecto de ley 618 del 2021 Cámara y 173 del 2014, ellos fueron los designados para esta subcomisión accidental Presidente, para que presentaran el informe.

El Presidente. Gracias Secretario, le damos la palabra a los integrantes de la subcomisión de esta proposición sustitutiva, tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría. Saludamos desde la presencialidad a Jhon Arley Murillo, Representante.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Gracias Presidente, saludo cordial a todos los compañeros, es un proyecto de ley bien importante que habla sobre una licencia a los padres de familia o quien tenga en custodia un menor de edad que padezca una enfermedad o una condición terminal, en qué consiste concretamente, es un beneficio que se le va a entregar bien sea a padre o a madre o a quién tenga la custodia, ¿Para qué? para que cuiden a su hijo en el lecho de muerte cuando padece una enfermedad o una condición terminal, es una licencia que se va a entregar por una sola vez y equivale a 10 días, quién la paga, la paga el sistema de seguridad social y también en el articulado se establece que se puede ejercer sus funciones a través de teletrabajo o trabajo en casa de común acuerdo entre empleador y trabajador y se puede otorgar a las dos personas, ya lo habíamos debatido en la ponencia, hubo una discusión, la discusión se centraba en que no solo eran enfermedades o condiciones terminales, sino que se alargaba a cualquier otra patología y eso genera una dificultad, por eso se nombró la comisión accidental, en la comisión accidental quedó claro que solo es para los padres de familia o quien tenga la custodia de aquellas personas menores de edad, escúchese bien, solo para los niños que son menores de edad y única y exclusivamente para enfermedades o condiciones terminales, también se establecía que esta licenciada la iba a pagar el empleador y queda claro en la comisión accidental que estará a cargo del sistema de seguridad social en salud, repito y resumo es una licencia para aquellos padres de familia o quien ostente la custodia de un menor de edad, es decir de menos de 18 años, que tenga una enfermedad o que posea una condición terminal, es una licencia por una vez al año y equivale a 10 días, esta se puede otorgar bien sea a padre o a madre o ambos conjuntamente, siempre y cuando sea en periodos diferentes y, también se puede, de común acuerdo, llegar a establecer ese pacto de que exista un teletrabajo o trabajo en casa. Con esta licencia qué se busca, que hoy aquellos menores de edad que hoy están en riesgo de perder su vida, con un dictamen pericial de un médico experto en la materia, puedan en ese lecho de muerte estar acompañados por sus padres, es algo sensible, social, que yo creo que no le va a significar muchos recursos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pero que si va a ser importantísimo, tanto para el hijo, como para los padres acompañar a esas personas que ya no tienen ninguna opción de vida y que simplemente están esperando que les llegue la muerte, entonces les pedimos a todos los compañeros que nos puedan acompañar; reitero la comisión accidental trabajo en esos tres temas específicos que sea para niños menores de edad, que sea únicamente para enfermedad de su condición terminal y que se paga la licencia no por el empleador sino por el sistema

de seguridad social en salud, es esa la conclusión de la comisión accidental y les pedimos a todos los compañeros que nos puedan acompañar, muchas gracias.

El Presidente. A usted Representante, tiene la palabra Jhon Arley Murillo coordinador ponente de este proyecto de ley.

H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez. Presidente muchas gracias, buen día compañeros saludos a todos, bueno efectivamente como lo indica el doctor Juan Diego Echavarría, en la subcomisión después de la discusión que se generó en la pasada sesión donde discutimos ese proyecto de ley, donde escuchamos concepto muy valioso de los médicos que están vinculados a esta Comisión, a efectos de generar ciertas alertas en lo que tiene que ver con la inclusión como beneficiario de la licencia que contempla esta ley, la familia no únicamente de niños que padecen enfermedad terminal, sino también con otras patologías e inclusive se hablaba, por ejemplo, de enfermedades crónicas y, al explicar los médicos, nos hacían caer en cuenta que estábamos incluyendo definiciones muy amplias desde el punto de vista médico, que podían desvirtuar la ley o inclusive incluir en ella personas que no están contempladas en el espíritu con que el autor redactó la misma, por eso la subcomisión entendiendo esas inquietudes presentadas por varios compañeros realizamos un ajuste, que como decía el doctor Juan Diego Echavarría, y no voy a repetir, implicó excluir de ahí cierto tipo de patologías, ajustar quien era encargado de responder por el pago de esta licencia y otros temas que fueron objeto de ajuste, que están en el informe que ustedes conocen, que fue publicado y que todos seguramente han revisado, que dan claridad y deja resuelta las inquietudes presentadas por los compañeros y por algunos de los de los autores también en la discusión; ahí está el informe muy claro, creo que la subcomisión hace un ajuste importante para darle más claridad al proyecto de ley, que pase a segundo debate con correcciones que eran necesarias, perdón este es el cuarto debate, ya para último debate para que sea ley de República con las correcciones necesarias este un proyecto de ley, que inclusive ya había sido presentado por miembros del partido liberal de esta Comisión, doctor Echavarría, en un momento, por lo tanto el espíritu que el mismo mantiene es de poder apoyar a familias que tienen niños con enfermedades terminales, vimos la discusión de lo importante que es poder generar para la familias esa tranquilidad, que tengan esa posibilidad de contar con esos días remunerados para poder atender a sus hijos que estén en esa condición, por lo tanto, al igual que lo indicado ya por el doctor Echavarría, lo que le pedimos es a la plenaria que ojalá podamos aprobar integralmente el informe de la subcomisión, que implicaría aprobar todo articulado del proyecto de ley con los ajustes ya anunciados y conocidos por todos y, ojalá Presidente, que eso sea lo que esta Comisión defina, muchas gracias.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho Centro Democrático, Casanare.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Gracias Presidente, saludo a todos compañeros y a todas las personas que nos ven y nos escuchan. Yo creo que mis compañeros han hecho un juicioso resumen de este proyecto ley, agradecerle a nuestras UTLs por el trabajo que se realizó, pero también quiero resaltar que ese día esa subcomisión se formó, por Cristo, básicamente, porque habían algunas proposiciones de muchos de nosotros que fueron propuestas aceptadas y algunas más que ello de alguna forma así fuese parcialmente, quiero destacar que se amplió o sea se quita la palabra "crónicas y enfermedades huérfanas", porque todos sabemos que es una enfermedad crónica, entonces esa licencia tendría que ser casi permanente, y además, las enfermedades huérfanas también consideramos que son enfermedades de difícil diagnóstico, de difícil tratamiento y que no se sabe el pronóstico como tal, por eso se dejó únicamente "enfermedades terminales" o situaciones, como por ejemplo, un accidente, un niño que tenga un accidente de tránsito algo y que en ese momento depende de un familiar, es importante que esa persona tenga esos 10 días remunerados, importante decirlo aquí, se deja que sea continua, que no sea, tal vez, parcialmente, que eso es algo importante, segundo el tema se amplía hasta los 18 años de edad, porque antes estábamos hasta una edad determinada únicamente, aquí es hasta los 18 años de edad que consideramos que aún depende completamente de los padres. También incluimos el tema del apoyo social prioritario para estos padres de familia que tienen niños o menores de edad con

enfermedad terminal, que esos apoyos sociales sean priorizados hacia ellos y, el tema de la incapacidad, que está licencia remunerada debe ser certificada por un médico tratante o sino por un grupo de médicos que hagan una evaluación, eso es importante para que no se presente después la aclaración a tener problemas más adelante con, tal vez, licencias no justificadas. Entonces invitamos a los compañeros que este proyecto de ley que como lo habían dicho ya había sido presentado por algunos compañeros, que en este momento ojalá llegue a feliz término y sea ley de la República, pero como su nombre lo indica para establecer esos parámetros de la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial, como son las enfermedades en este sentido que estamos brindando en este momento, que son esas enfermedades como los accidentes y enfermedades terminales, así que Presidente, invito a mis compañeros que por favor nos apoyen en esa subcomisión para que este proyecto de su tercer debate, muchas gracias.

El Presidente. A usted Representante Jairo Cristancho, alguien tiene el uso de la palabra, en plataforma la están solicitando, Secretario.

El Secretario. Presidente en la plataforma en este momento nadie está pidiendo la palabra y en forma presencial ninguno está pidiendo la palabra y también le cuento, para conocimiento de todos que este informe de la Comisión ya fue también publicado en la gaceta No. 1182 del 2021, esto quiere decir que es de conocimiento de todos.

El Presidente. Secretario después de la publicación existe en secretaría alguna proposición diferente de la subcomisión.

El Secretario. No existe ninguna proposición Presidente.

El Presidente. Entonces Secretario, abrimos la discusión de la preposición sustitutiva presentada por la Comisión accidental, abrimos la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, Secretario tome la intención de voto de los Congresistas.

El Secretario. Sí Presidente, vamos a votar la proposición sustitutiva presentada por la Comisión accidental, que fue publicada como ya lo dijimos en la Gaceta No. 1182 del 2021, votando **SÍ**, se aprueba esta proposición sustitutiva que es el articulado, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	

19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
	VOTACION TOTAL	15	1

Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Secretario anuncie a la Comisión cuál es la decisión.

El Secretario. La decisión es la siguiente, la proposición sustitutiva presentada por la comisión accidental en su integridad ha sido votada por el SÍ por quince (15) H. Representantes aprobada, por el NO, uno (1). En consecuencia, ha sido aprobada el informe de proposición sustitutiva de la comisión accidental al proyecto de ley No. 618 del 2021 Cámara y proyecto de ley No. 173 del 2020 Senado, para el título y pregunta Presidente.

El Presidente. Secretario, abra la discusión para título y pregunta.

El Secretario. Sí Presidente.

El Presidente. Anuncio que se va a cerrar, se cierra, Secretario título y pregunta.

El Secretario. Perdón Presidente, me permite leer primero el título.

El Presidente. Léalo.

El Secretario. Sí Presidente, título *“Por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en el estado de vulnerabilidad especial “ley Isaac”,* ha sido leído el título y la pregunta es si ¿Quieren los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara que si este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República? ya Presidente ha sido leído el título y la pregunta, puede colocarlo a consideración de los H. representantes.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Presidente, una moción de orden.

El Presidente. Título y pregunta.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Una moción de orden, Presidente.

El Presidente. Tiene la palabra Henry.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Presidente es para preguntar, porque es que estoy escuchando el título como lo está proponiendo el Secretario y así no es como estaba el título original, es que hay una proposición modificatoria o eso está dentro de la sustitutiva estaba porque si estaba dentro de la sustitutiva, entonces es que ya está aprobado.

El Secretario. Tiene toda la razón, pero para claridad doctor, estamos dentro de la sustitutiva estaba el título y la pregunta, pero para claridad de todos dentro del reglamento y dentro del procedimiento la proposición del proyecto, estamos aprobando el título y la pregunta, porque tengo que hacer la pregunta, entonces siempre el título va con la pregunta.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Es que entonces se tenía que haber presentado una proposición modificando el título, señor Secretario.

El Presidente. Sí claro.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Si lo estamos votando por separado y no entra dentro de la sustitutiva, mejor dicho, es presentemos la proposición para que no nos quede con ningún vicio y quede la proposición modificando el título, incluyendo la ley Isaac en el en el en el proyecto de ley que estamos aprobando.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Gracias Presidente, es que hay una proposición sustitutiva para todo el articulado y también hay una proposición sustitutiva para efectos del título, usted el título y la pregunta siempre lo va a votar por aparte, nunca lo vota en el bloque completo, entonces esa proposición sustitutiva abarca ese total de 8 artículos, pero además hay una proposición sustitutiva para el título. Entonces como lo está haciendo, lo está haciendo bien, porque está votando la proposición sustitutiva sobre esos ocho artículos y ya va a proceder por aparte como lo determina la ley, en votar el título y la pregunta, pienso que está bien el procedimiento.

El Presidente. Correcto Representante Juan Diego, entonces sometemos a consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, Secretario tome la intención de voto para título y pregunta.

El Secretario. Si Presidente, para aprobación del título y la pregunta, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, no se aprueba:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGÓ JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
VOTACION TOTAL		16	0

Presidente ya hay decisión en la aprobación del título y la pregunta.

El Presidente. Secretario indique cómo quedó la votación.

El Secretario. Sí Presidente, dieciséis (16) H. representantes han votado por el **SÍ**, en consecuencia, se ha aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, que es el proyecto de ley No. 618 del 2021 Cámara y 173 del 2020 Senado.

El Presidente. Siguiendo punto del orden del día, Secretario.

El Secretario. Siguiendo punto del orden del día, Presidente, anuncio de proyectos de ley.

El Presidente. Ya le doy la palabra.

El Secretario. Sí Presidente, entonces el IV. Punto.

El Presidente. Para el día de mañana, 9 de la mañana.

El Secretario. Para la próxima sesión donde se discutan y se aprueban proyectos de ley, anuncio el proyecto de ley No. 020 del 2021 Cámara, proyecto de ley 004 de 2021 Cámara; proyecto de ley No. 018 del 2021 Cámara; para la próxima sesión donde se discuten y se aprueben proyectos de ley. Han sido anunciados los proyectos de ley.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Moción de orden Presidente, Presidente moción de orden.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Gracias Presidente por la oportunidad. Presidente yo creo que aquí con la disculpa de los compañeros y usted, es que los colombianos estaban esperando el proyecto de talento humano en salud y, estos días he hecho unas reuniones con muchas personas que están diciendo, que por qué no lo debatimos, sabiendo que hay una ponencia radicada hace bastante tiempo, han sido juiciosos, hemos unificado, la vez pasada el 331, 334, se hizo una subcomisión de la plenaria de la Cámara, de esa plenaria participaron todos los partidos, habíamos 13 Congresistas, fuimos asignado, doctor Acosta, se trabajó durante 2, 3 meses, ese proyecto, se dio un informe de subcomisión, vino la nueva reforma, mal llamada reforma a la salud y al final de cuentas queremos únicamente cambiar algunas cosas del sistema de salud y si, nos dijeron que incluyéramos lo de talento humano en salud, lo estoy diciendo para que los colombianos sepan de qué estamos hablando, que se incluyeran, incluimos 7 artículo de 33 del proyecto anterior, que nos parecía que era lo más sintetizado y prudente para hacer las cosas de la mejor manera, no se debate el proyecto de ley de reforma a la salud, entonces por lo cual también se cae el de talento humano en salud, siendo así con el doctor Acosta, con la doctora Norma, con el doctor Juan Diego Echavarría y con muchos otros representantes de todos los partidos, quisimos nuevamente cumplirle a los trabajadores de salud en Colombia, que no solamente sean discursos, que sean hechos, hace unos días me reuní con el doctor Yesid Camacho, del sindicato de ANTHOC, de la CGT, la CTC, está la representación, estuvimos en el ministerio de Trabajo con otro proyecto de ley muy parecido, doctor Correa, el cual soy coordinador ponente y manifestamos que las dos cosas se deben dar de la mano, pero un lado colocar los trabajos de la salud en nómina, doctor Acosta, y por otro lado mirar a ver dónde se consiguen los recursos para esos hospitales para que paguen la nómina, entonces yo considero, querido Presidente, que 9 meses, no lo hicimos en dos años Presidente, se nos hundió el proyecto, desde el 2018 estamos nosotros con el doctor Acosta y con Norma presentando este proyecto y estamos a 9 meses y ni siquiera nos permiten dar el primer debate, para mí es muy doloroso, porque no le vamos a cumplir a los a los trabajadores de la salud en Colombia, que les hemos prometido que no es con palmaditas que es con hechos, con dignificar su trabajo y le estamos diciendo el día de hoy, no, posiblemente sigamos dilatando el tema, el doctor Gómez había pedido una proposición de una audiencia, yo le decía doctor Gómez, la podemos hacer cuando quieran, cuando la que quisiéramos hasta ahora vamos en el primer debate, podemos modificar muchas cosas no siempre debemos estar de acuerdo, pero por lo menos debemos llegar a puntos de equilibrio, y yo creo, que a eso no le podemos seguir en este momento evadiendo el debate, de verdad que a mí si no me gusta que de un momento a otro abruptamente levantemos, no podamos hacer el debate de este proyecto de ley, que yo considero que es pertinente, es el momento, si no se nos va a morir en

el tiempo, muchas gracias querido Presidente, de verdad ojalá que replantee la decisión que está tomando.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.

H. Representante Juan Diego Echeverría Sánchez. Presidente que pena.

El Presidente. Enseguida tiene la palabra el Representante Juan Diego.

H. Representante Juan Diego Echeverría Sánchez. Es que es para interponer apelación, entonces para que no se nos extienda el tiempo por la inmediatez.

El Presidente. Gómez.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Gracias señor Presidente, no yo le quiero responder al doctor Cristancho, porque en la última sesión le recuerdo que tuvimos aquí al ministro de Hacienda y el señor Presidente levantó la sesión una vez terminó el debate de control político sobre el presupuesto y, habíamos acordado, doctor Cristancho, que íbamos a abrir un espacio para una audiencia antes de votar el proyecto de ley, porque había un reclamo y una inconformidad especialmente del sindicato ANTHOC, la asociación nacional de trabajadores de hospitales y clínicas, que con toda razón dijeron que ese proyecto de ley como estaba, les acababa la carrera administrativa y les acaba las convenciones a los trabajadores de salud que tenían convenciones y quedamos que lo hacíamos rápidamente, incluso quedamos que si se aprobaba la audiencia y el aplazamiento del proyecto de ley la hacíamos el lunes, pero yo no soy el Presidente de la Comisión, el Presidente levantó la sesión en su fuero que tiene de levantar las sesiones y no se aprobó la proposición de aplazamiento y de celebración de la audiencia que habíamos acordado, que la hacíamos rápido, incluso yo le dije estoy dispuesto a que la hagamos el lunes si es necesario, no hay problema, yo no estoy dilatando, yo lo que quiero es que oigan unas consideraciones y que miremos lo de la plata también, porque si a los hospitales los van a obligar a pagar cumplidos, a las EPSs hay que obligarlas y los entes territoriales a que le paguen cumplido a los hospitales, esas cosas que no se pueden despachar a la carrera colegando que tenemos afán, yo digo la democracia tiene un encanto y es que es lenta, la democracia lo que es rápido es la dictadura, es así rapidita esa es un papirotazo y ya salió, entonces tenemos 9 meses si el proyecto queda con primero y segundo debate y posiblemente en tercer debate, es posible que incluso lo logremos sacar después de las elecciones de marzo, yo no veo cuál es el desespero y el acelere si lo que estamos pidiendo es oír, usted habló con Yesid Camacho, Yesid Camacho y SINDESS, son los dos sindicatos más grandes del sector salud, que tiene convenciones colectivas están pidiendo ser oídos, yo no veo cuál es el problema doctor Cristancho que se apruebe la audiencia que incluso yo dejé la proposición está ahí, lo que pasa es que no se aprobó porque la sesión se levantó, entonces yo sí les pido que miremos cómo le sacamos un rato esta semana está descansada desde el punto de vista legislativo, si hacemos la audiencia esta semana, yo sé que ellos están dispuestos a asistir inmediatamente lo citemos a una audiencia y bregamos a hacer un acuerdo, es que si es un proyecto de ley que no tiene el apoyo de los voceros de los trabajadores de los hospitales y las clínicas, pues nace cojo, yo creo que esto es de consensos y de hacer acuerdos con la gente, esa es mi posición doctor Cristancho, le pido el favor que considere la posibilidad de que celebremos la audiencia, vamos al campo de proposiciones, entonces en el campo de proposiciones aprobamos la proposición y la hacemos mañana, la hacemos mañana por la tarde, antes de que esté la sesión de la plenaria, que creo que mañana empieza es un debate de control político, sobre una cosa que no es competencia de la de la Cámara, pero bueno hay quienes les gusta hacer debates sobre cualquier cosa, hay un debate a la Alcaldía de Bogotá yo si pues un día de estos hago un debate a la Alcaldía de don Matías que es mi pueblo, pero bueno esa es la idea doctor.

El Presidente. Réplica del Representante Jairo Giovanni.

H. Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Sí doctor Gómez, en do menor, no, no se trata de eso, yo creo que usted sabe que este proyecto lo hemos discutido muchas veces, segundo aquí no se trata por evadir la discusión a las audiencias no, está la ponencia, lo que le estoy diciendo es démole trámite y hay muchas posibilidades de lo que se aplique o que se considera necesario lo incluimos, pero más que eso doctor Gómez, el artículo 3º que nos preocupaba a todos, doctor Juan Diego Echavarría, doctor Acosta, doctora Norma, el artículo 3º, que había algunos términos que tal vez implicaban la parte administrativa, la carrera administrativa, ese tema lo eliminamos doctor Gómez, igual que se modificó el artículo 2º en la ponencia en un informe de subcomisión que tenemos, se elimina el artículo 3º, donde ustedes les preocupaba que hemos hablado con algunos representantes del sindicato, desde la vez pasada discutimos con la doctora Mery, en el ministerio de Salud, el proyecto pasado y que no estaban de acuerdo con eso, fuimos conscientes, el artículo 6º lo modificamos parcialmente y el artículo 7º también, o sea que tal vez sí se permitiera que se discutiera y se dieran cuenta las modificaciones, seguro que sería un buen punto de partida, porque las diferencias ya están en la mayoría de partes subsanadas, lo que quiero decir es, que a mí me preocupa el tiempo y no es por carreras y es por cumplirle a los trabajadores de la salud, porque a veces nos desgarramos diciendo que vamos a hacer por ellos algo y no hemos hecho nada, y lo otro, las dictaduras a mí sí me preocupan y ojalá que nunca lleguen a Colombia.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría.

H. Representante Juan Diego Echeverría Sánchez. Gracias Presidente, Presidente es que yo comparto los argumentos del Representante Jairo Giovanni Cristancho, usted acaba de manifestar o de tomar una decisión y le da la orden al Secretario que continúe en el siguiente punto del orden del día, quiero pedirle a usted muy respetuosamente que revise la decisión e interponer el recurso de apelación para que nos quedemos dentro del punto de proyectos e inicie la discusión, con el doctor Jorge pues aquí estábamos hablando desde hace rato, hay un artículo que es el artículo 3, que habla específicamente del talento humano de las Empresas Sociales del Estado, en ese artículo 3º se estipula que los trabajadores de las empresas sociales del Estado pasarán o perderán sus derechos de carrera e irán a hacer parte de trabajadores especiales del sector salud vinculados a través de un contrato de trabajo a término indefinido y regidos por las normas privadas, ese artículo doctor Gómez, yo ahorita le manifestaba a usted, todo el artículo 3º existe la proposición de eliminarlo, porque esa inquietud que usted tiene y que tienen los sindicatos pues también la tenemos nosotros, aquí lo que estamos buscando es, que los trabajadores del sector salud tengan unas condiciones mínimas, dignas de vinculación y un pago justo y oportuno, entonces la proposición radicaría en interponer el recurso de apelación, que entremos a la discusión y que en la discusión revise usted doctor Gómez y todos los que tienen sus inquietudes cómo quedará el articulado, es simplemente el primer debate, 1 de 4, en el cual podemos ahondar y podemos discutir para el segundo debate o en esta misma discusión cuando la iniciemos y cuando usted presente sus argumentos y sus inquietudes, ahí podremos mirar si aprobamos la ponencia y dejamos pendiente el articulado y en ese interregno pues hacemos la audiencia, pero que empecemos con la con la discusión señor Presidente, eso es lo que le estamos pidiendo, eso iba en la reforma a la salud no pasó, se presenta como un proyecto que es muy importante para los trabajadores del sector salud y como les digo ese artículo que es el que genera discusión, pues que lo podamos debatir y, existe la proposición de los mismos ponentes de radicarlo donde simplemente quedaría objeto: dignificación del talento humano en salud; el segundo prohibición: no habrá tercerización laboral y no se exigirán pólizas; cuarto la vinculación de especialistas: ahí habrá una excepción; quinto: no habrá exclusividad de los trabajadores del sector salud, podrán trabajar en la ESE, si usted me permite doctor Henry término, si usted trabaja en una ESE podrá hacerlo en el sector privado, cómo serán los pagos oportunos, esa es la discusión, entonces lo que queremos y lo que pretendemos es que entremos a la discusión, que se resuelva recurso de apelación y ya más adelante si hay algunas inquietudes, efectivamente ya procederemos dependiendo de las mayorías, entonces reiterarle la interposición del recurso.

El Presidente. Perdón Henry, antes de darle la palabra, Secretario tenemos dos (2) proposiciones de aplazamiento de este proyecto de ley ¿Qué está buscando la presidencia? Que este proyecto de ley

tenga una amplia discusión, que podamos mañana invitar a los que Jorge Alberto Gómez Gallego y todos quieren invitar, hacemos una informal y podemos hacer el tema de una vez, este es un proyecto de ley muy importante que no lo podemos pasar así, entonces qué es lo que queremos, que tenga una amplia discusión, que el día de mañana miércoles tengamos toda la mañana para la discusión del proyecto de ley, Henry Fernando tiene la palabra.

H. Representante Henry Fernando Correal Herrera. Gracias Presidente, no es en el mismo sentido, primero hay que mirar que esto se llama un debate y, la idea es que puedan participar todos los que se vean interesados, por eso tenemos la potestad todos los miembros de la Comisión de presentar proposiciones, ya hoy el momento del trámite legislativo para una audiencia no se puede porque ya hay una ponencia presentada, o sea yo me uno a lo que usted acaba de decir de que es que se aplaze y la discusión del proyecto para mañana, que se invitó al sindicato, mejor dicho todo el que quiera venir y podamos mirar proposiciones y trabajemos aquí en la Comisión, sin necesidad de comisiones accidentales, sino aquí en el ámbito de la Comisión, señor Presidente, y poder buscar los ajustes y mirar las preocupaciones que tienen con respecto al proyecto, el Representante Echavarría acaba de manifestar de que una de las principales preocupaciones ya está subsanada en una eliminación, así que eso lo podríamos de llevar acá audiencias ya no sería procedente, Presidente, para eso era mi moción de orden y también era para suscribir la apelación para que se tome esa decisión de aplazar y no de levantar esa sería, gracias Presidente.

El Presidente. Correcto Representante, tiene la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala, al Representante Wills salimos del proyecto de ley, de lo que estamos discutiendo y le cedo la palabra Representante, tiene la palabra Jairo Reinaldo Cala.

H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez. Muchas gracias señor Presidente, si no es en la misma línea, nosotros consideramos que un proyecto de esta importancia y de esta naturaleza no porque corramos va a quedar mejor y creemos que el discurso que ha echado el Gobierno, que hemos echado todos nosotros en dirección a reconocer que el talento humano en salud es un recurso que tiene demasiada importancia en este momento y que ha sido subvalorado a lo largo de la historia, por todo lo que conocemos de la intermediación financiera para el manejo de la salud en Colombia, creemos que es necesario darle el tiempo suficiente y necesario y oír, yo creo que este país lo que está diciendo en los últimos tiempos es que no ha sido escuchado y necesitamos escuchar al país, necesitamos escuchar al sector para que elaboremos y de aquí pueda salir un proyecto que realmente dignifique la actividad y la vida del talento humano en salud, muchas gracias y por eso estamos de acuerdo con la propuesta que hace usted señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente muchas gracias, mire es que este tema del talento humano en salud es supremamente importante para el país y, es que aquí no solamente estamos hablando de trabajadores de hospitales públicos, de gente que trabaja en el sector público, sino estamos hablando de todo el talento humano en salud en Colombia, de los médicos, las enfermeras, los técnicos, los camilleros, las personas que todos los días están laborando en nuestras clínicas, en nuestros hospitales, en las IPSs y que se han visto afectados por varias cosas, una de ellas la forma de contratación y en este proyecto con toda la discusión amplia que se le ha dado, no solamente en esta legislatura sino en la legislatura anterior, hemos hablado con todos los (Inaudible) y de verdad que es un trabajo muy interesante porque se ha logrado incluir todas las aspiraciones de las diferentes personas. En el sector de la salud, cada sector cada profesión, cada oficio, traía unas pretensiones porque hacen su trabajo de manera diferente, por ejemplo, acá tenemos los que trabajan en los hospitales públicos ellos tienen unas aspiraciones, pero tenemos también odontólogos, bacteriólogos, que trabajan a través de su de su propia IPS, de su propio servicio, ellos venden servicios a los hospitales, a las clínicas, también para ellos es el proyecto de talento humano en salud, porque no les están pagando sus facturas a tiempo, porque no están teniendo las condiciones laborales justas, porque ellos también tienen que contratar a otras personas para cumplir con su

trabajo; y llegar a esos acuerdos entre los diferentes sectores no ha sido fácil, pero hoy tenemos un texto que es sencillo, que es incluyente, que cubre a todos, creo que ese último punto doctor Gómez del artículo 3 que estuvimos revisando ustedes tienen toda la razón y por eso hemos pasado esa proposición de eliminación, pero decir que no se ha discutido este tema por lo menos es injusto, porque creo que llevamos dos años hablando de este tema, lo hemos hablado absolutamente en todos los sectores, se han hecho todos los cambios, se han mirado desde todos los puntos de vista, pero lo que no puede ser es que políticamente la discusión de los trabajadores de la salud en Colombia, esto no le corresponde a un sector y yo creo que aquí tenemos que ser serios con las personas que están esperando también este proyecto de ley, el doctor Gómez sabe que yo incluso le dije que estaba de acuerdo con que hiciéramos audiencia pública con que lo discutamos, esto tiene que ser con la participación de todo el mundo y, yo creo que tanto el doctor Cristancho, como los otros autores del proyecto siempre han estado de acuerdo con que lo hagamos con la mayor cantidad de opiniones, de participación, porque lo que hay detrás de este proyecto Presidente es que podamos garantizar unas condiciones dignas de trabajo para nuestros médicos, nuestros odontólogos, nuestras bacteriólogas, nuestros técnicos, nuestros auxiliares, nuestras enfermeras, nuestros camilleros y todo el personal de salud en Colombia. Entonces Presidente es claro que sí se quiere que haya una discusión amplia, necesitamos que así sea, que sea incluyente y que todos los trabajadores de la salud puedan participar y de hecho lo han hecho durante los últimos años, es decir este es un texto que es estudiado, conciliado, y yo creo perfectamente que lo podemos sacar si es el día de mañana, si es el día de hoy, con toda la discusión suficiente como usted considere y que podamos sacar algo, pero es urgente que lo hagamos porque los trabajadores de la salud en Colombia lo están esperando, muchas gracias Presidente.

El Presidente. A usted, vuelvo y recogiendo lo que han dicho cada uno de ustedes, creo que este es un proyecto de ley bastante interesante, es un proyecto de ley donde hay que darle participación, se está pidiendo audiencia, ya se presentó ponencia, el día de mañana se pueden invitar a la gente que quiera participar en el proyecto porque no podemos hacer leyes sin la debida participación y considero que el día de mañana este proyecto se puede colocar en el orden del día para que tenga su discusión, para que tenga el conocimiento que debe tener y eso es lo que queremos hacer el día mañana, tiene la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache. Gracias Presidente, miré busquemos un punto de conciliación. Yo creo que aquí no se trata de no escuchar, hemos escuchado muchísimo y eso se lo quiero decir a los colombianos y, seguiremos escuchando, porque para eso es la democracia, gracias a Dios tenemos una democracia sólida, pero más que eso, querido Presidente, como esto es de ceder listo compañero que está pasando proposición de aplazamiento o de primera audiencia antes no de aplazamiento que se haga la audiencia y no se discuta el proyecto de ley, les propongo aprobemos la ponencia, cedamos en algo y mañana le damos discusión al articulado, ¿Para qué? si quieren venir informal, venir quienes quieran venir, vienen y con argumentos discutimos punto por punto, pero les advierto el artículo 3 que generaba alguna molestia, que no estábamos de acuerdo incluso los mismos ponentes en ciertos términos, en ciertas aplicaciones, lo eliminamos, estuvimos completamente de acuerdo porque escuchamos a varios sectores y todos estaban de acuerdo que tal vez se presentaba más adelante para confusiones, lo eliminamos, eso es lo que quiero decir ojalá permitan que por lo menos aprobemos la ponencia, le demos un mensaje al pueblo colombiano y que mañana si quieren o cuando usted quiera Presidente discutimos el articulado y si quieren pues hacemos la audiencia esta tarde o mañana invitamos a todo mundo, porque yo sí creo que como autor o junto con el doctor Acosta, Norma y Echavarría de este proyecto de ley y firmado casi todos los que estamos aquí y, fuera de eso, por muchos representantes de los otros partidos, que por lo menos Dios mío demos la oportunidad de que den los 4 debates, talvez no seamos ciegos en el sentido de decir que 9 meses nos quedan, si no fuimos capaces en 2 años de sacarlo la vez pasada que eran 33 artículos, los sintetizamos a 10 artículos, Presidente, y 10 artículos fácilmente lo podemos discutir y sacarlos adelante si estamos todos pensando en los trabajos de la salud y no en negocios políticos, ni partidistas, gracias.

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Jorge Alberto Gómez Gallego de Antioquia.

H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego. Gracias señor Presidente, hombre yo discrepo de muchas de las cosas que han dicho, si hubiera sido tan discutido no hubiera sido tan protuberante lo del artículo 3º, si eso del artículo 3º era de un plumazo acabar con las convenciones colectivas, o sea que tan estudiado y discutido estaba que se les había pasado ese detallito a los ponentes, ese pequeño detalle y si no es porque ANTHOC pone el grito en el cielo no hay manera de sacarlo, si ANTHOC no hubiera intervenido, hubiera pasado, no hubiera pasado desapercibido no porque seguramente nosotros también hecho notorio, pero yo no sé cuál es el lío en que oigamos a la gente oficialmente en el recinto de la Comisión Séptima, que es que yo hable, que es que yo me reuní, no eso no es lo oficial, lo oficial es que en el recinto de la Comisión Séptima de la Cámara, quede constancia de qué dijeron los actores que van a ser afectados por este tema, ahora, si no es audiencia si no es una sección informal, lo que sea, puede ser una sesión informal que no vayan a darle dos minutos pues a los a los a los Presidentes de los sindicatos, porque si una sesión informal para darle dos minutos pues apague y vámonos y démosle pupritrazo a eso y nosotros votaremos en contra y ustedes a favor, eso ya será otra cosa, pero yo entiendo que es una especie de fórmula de transacción que le entendí al doctor Echavarría y al doctor Cristancho, que ellos van a pedir que se van a dar una apelación apelar la decisión de dejar la discusión para mañana, van a apelar la decisión y seguramente van a decidir por mayoría que reversan la decisión del Presidente, si eso lo hacen entonces entendí que me están ofreciendo a mí como fórmula intermedia que solo se apruebe el informe de ponencia y que mañana discutamos el articulado después de oír a los interesados, si eso es así no hay inconveniente, pero yo sigo insistiendo mi interés no es demorar, está claro que no estaba tan conversado imagínese es que no aguanto la sola presentación de ponencia para que se encontrara un mico, un gorila, un orangután de un tamaño como esos, eso no es una cosa menor, ni una cosa que se prestaba a confusiones, no, eso no se prestaba a ninguna confusión, eso era acabar las convenciones colectivas de una, entonces yo creo que hay que mirar eso con más cuidado y hay que mirar lo de la plata, de donde va a salir la plata, porque si vamos a aprobar que los hospitales le tienen que pagar cumplido a los trabajadores, desde luego que sí, pero entonces las EPS y los entes territoriales le tiene que pagar cumplido a los hospitales, porque cómo así, yo tengo que pagar cumplido, pero el que me paga a mí no tiene que pagarme cumplido, entonces que el señor ministro les enseñe a pagar, porque él dice que es que los hospitales no saben facturar, que les enseñé a los pagadores a pagar, que son los que tiene que aprender a pagar, los otros aprenderán a facturar a porrazos o lo que sea, pero lo más importante es que les enseñé a pagar a los pagadores, entes territoriales, gobierno Nacional y EPSs.

El Presidente. Tiene la palabra, desde hace rato está pidiendo la palabra la doctora María Cristina Soto.

H. Representante María Cristina Soto de Gómez. Muchísimas gracias, lo que pasa es que estoy aquí en una clínica en una cita médica.

El Presidente. Cristina no se le está escuchando bien, mientras mejora su audio, es el traductor de esta en Washington, mientras soluciona el audio por favor, tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría, que hizo una proposición de apelación le estamos solicitando que la retiré para discutir este proyecto el día mañana.

H. Representante Juan Diego Echavarría Sánchez. Gracias Presidente, si es para ayudarle a resolver la discusión que se está presentando, contestarle primero al doctor Jorge, que lo que nos interesa son los trabajadores del sector salud, entonces entre más conceptos tengamos y más se le aporte pues mucho mejor porque esto no es ni para Cristancho, ni para Carlos Acosta, ni para Juan Diego Echavarría, es para ellos y nos interesan mucho los aportes que ellos le ingresen al proyecto y si es para mejorar pues bienvenido sea, voy a retirar la proposición de apelación, siempre y cuando usted Presidente se comprometa con nosotros a que va mañana de primero en el orden del día y que se haga la invitación pertinente y correspondiente a los sindicatos o a las personas interesadas y

mañana nos concentraremos única y exclusivamente en ese proyecto de ley de talento humano en salud; reitero no es un proyecto para nosotros tres (3), ni que ni que nosotros queramos sacarla a pupitrazo no, lo que queremos es tratar a los héroes de la pandemia como héroes, esa es la intención nuestra y, si tratarlos como héroes quiere decir que van a haber más aportes, que van a existir algunas proposiciones de esos sindicatos o de las personas que va a beneficiar bienvenido sea y doctor Jorge mañana no es para escuchar 2 minutos o sea mañana sería para escucharlos y fortalecer ese proyecto. Entonces retiro la proposición de apelación para que usted pueda continuar con el orden del día, con ese compromiso Presidente.

El Presidente. Ese es el compromiso anunciamos proyectos para mañana, ese esta de primero en el orden del día mañana y, doctor Gómez, invitamos a todos los que ustedes quieran invitar, todos están mañana totalmente invitados, para la discusión de este proyecto de ley, tiene la palabra el Representante Faber Alberto Muñoz.

H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón. Ya, es lo siguiente es para hacer la aclaración que creo es necesaria, este proyecto ha sido discutido en dos proyectos de ley diferentes, y para cada uno de ellos se ha garantizado de forma permanente, de la forma como lo han solicitado, pero también por iniciativa de los mismos parlamentarios los espacios con la garantía necesaria de participación de todo aquel que tuviera algún interés en los mismos, en dos proyectos diferentes, en este proyecto, pero también en el proyecto que se discutió ampliamente donde se hacían unas reformas importantes al sistema de salud, o sea hay que dejar en claro a los colombianos que esta Comisión ha tenido siempre el criterio de escuchar y de permitir la participación de los diferentes actores en temas que tengan que ver con la salud que al tiempo es una de las temáticas que más le interesan a los colombianos, segundo tampoco nunca ha habido afán en la discusión de los mismos y hemos tratado de que haya la garantía de participación en el período en que estuvimos en la mesa directiva de todos los actores políticos dentro de la Comisión, pero también de los actores sociales por fuera del Congreso, esa es la primera aclaración, y la segunda es que yo sí creo que en la medida en que se vuelva a solicitar la participación antes de discutir este proyecto, que debe hacerse de forma rápida señor Presidente, que se garantice otra participación para que volvamos aclarar algunos temas con las aclaraciones que ya han hecho los ponentes, pues creo que es necesaria y le permite sacar un buen proyecto ante la opinión pública, sin que quede ninguna manera digamos la sospecha de que aquí se sacó algo rápido y sin garantizar la participación de toda la gente, muchas gracias Presidente

El Presidente. Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Presidente gracias, muy rápido, solamente para hacer una aclaración, que creo que es muy importante, porque aquí, a veces, se dicen palabras o se sueltan palabras allí al aire y quedan algunas sensaciones de cosas que no son ciertas, primero no, no se trata de que hayan metido un mico para acabar con las convenciones colectivas y no es porque los sindicatos estén trabajando que se haya eliminado el artículo 3, se ha eliminado es, porque los ponentes junto con el ministerio de Trabajo hemos estado revisando el proyecto, discutiéndolo de manera responsable y encontramos como bien decía el doctor Juan Diego Echavarría que se puede prestar para ciertas confusiones y en ese proceso de la discusión es que decidimos presentar la proposición para eliminar el artículo 3º, eso es importante que quede claro y, lo segundo Presidente, que quiero aclarar, porque aquí se ha vendido el tema de que es que ahora se van a quebrar los hospitales porque le pagan a los médicos, eso no es cierto, en ningún otro negocio, en ningún otro sector, se pueden cuadrar los números con la nómina o quién tiene una panadería y hace las cuentas de que le va bien en la panadería porque no le paga a los que trabajan en la panadería, ni a los meseros, ni al panadero, eso no pasa en ninguna parte, nuestro sistema de salud tiene un problema gravísimo que se llama el dumping social, aquí están cuadrando los números de las instituciones de salud todas, doctor Gómez, EPS, IPS, todas, con los trabajadores y los contratistas, es que cuando usted se demora en pagarle al médico que tiene el contrato, al médico especialista que hace x o y servicio, el tipo primero no le cobra intereses, segundo se aguanta, porque así somos los trabajadores de la salud, calladito se aguanta sigue prestando el servicio y después de 3, 6, 7, 10 meses llegan a

ofrecerle cualquier suma y la persona acepta porque también tiene que pagar la cuenta del carro, también tiene que pagar renta, también tiene que pagar el apartamento o la pensión del colegio de los hijos, eso es dumping social, se están cuadrando números del sistema con los salarios de los trabajadores de la salud, si los hospitales se quiebran por pagarle el salario a los trabajadores de la salud pues hombre tan muy mal los hospitales y muy mal el sistema y tienen que volver a hacer su planeación y volver a ver cómo es que operar en el servicio, vaya y haga eso usted Presidente en una empresa de vigilancia, no pague la nómina, no pague la seguridad social de ese mes y verá que al otro mes la Superintendencia de vigilancia le quita la licencia de funcionamiento o vaya a una aerolínea y no le pague a los pilotos a ver qué pasa, pero aquí los hospitales y las clínicas y todo el mundo, incluso por eso es que las EPS, doctor Gómez, demoran la plata, porque no pasa nada, no pasa nada, pero si empezamos a ser que pase algo, si hacemos respetar la dignidad, si hacemos respetar los derechos de los trabajadores de la salud en Colombia, no solamente los del sector público, los de todos los trabajadores de la salud, pues van a tener que empezar a pagar a tiempo, porque pasa algo, van a tener que empezar a girar las plantas a tiempo es de los entes territoriales a las EPSs, no las van a poder dejar en el banco ahí en generando intereses, ni las EPSs tomando del pelo para no pagarle a las IPS, ni las IPS cuadrando sus números sin pagarle las cuentas a los contratistas, a los proveedores de servicios y a toda la cadena, porque terminan siendo los últimos el último eslabón con el que se cuadrán los números del sistema y eso si no puede ser Presidente. Entonces estaremos muy pendientes de la discusión de este proyecto el día de mañana porque es un tema muy importante para muchos colombianos, Presidente muchas gracias.

El Presidente. Secretario, por favor hay dos (2) proposiciones de este proyecto de ley, es importante que las lea y la determinación que tomamos frente al tema de audiencia su aplazamiento de este proyecto de ley, ya está definido que mañana los que están presentando proposición de aplazamiento tienen la capacidad de invitar para que sean escuchados mañana en la discusión del proyecto de ley, entonces por favor, está la proposición del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego, que está aquí presente y del Representante José Luis Correa, que por favor, ruego leerla.

El Secretario. Sí Presidente, vamos a leer las dos (2) proposiciones para este proyecto de ley, *proposición:* Solicito comedidamente se aplaze la discusión del proyecto de ley No. 020 del 2021 Cámara "Por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones" y se cite a una audiencia pública con el fin de discutir las modificaciones laborales que se contemplan en tal proyecto de ley. Jorge Alberto Gómez Gallego Representante de la Cámara. *Proposición:* Invítese a una audiencia pública para conocer las posturas de los trabajadores de la salud frente al proyecto de ley No. 020 del 2021 Cámara "Por la cual se promueve el respeto y la dignificación laboral del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones", lo anterior teniendo en cuenta que he recibido varios pronunciamientos de los trabajadores del sector, en el que manifiestan no conocer la redacción de este nuevo proyecto de ley y desean exponer sus argumentos frente a la iniciativa actual, de los H. representantes José Luis Correa López Representante a la Cámara por Caldas. Han sido leídas las dos (2) proposiciones que piden audiencia pública Presidente.

El Presidente. Entonces ya quedaron inmersas en el acuerdo que teníamos en la Comisión, de acuerdo, tiene la palabra la Representante María Cristina Soto.

H. Representante María Cristina Soto de Gómez. Presidente, es que estoy aquí en una clínica en una cita médica y se me ha estado un poquito atareada, pero no quería decirle yo soy coordinadora del proyecto 018 con la ponencia del Representante Omar de Jesús, quien me está haciendo la compañía, yo quisiera pedirle un favor, como ya quedó para el próximo sesión, quisiera pedirle a usted que nos permitiera una audiencia pública para poder documentar y escuchar a la gente, a las personas naturales y jurídicas que tienen que ver con este tema importante para poderlo sacar también adelante, yo quisiera que me solicitara a usted ahí radique una proposición, donde estoy solicitando una audiencia pública para este proyecto 018 que es tan importante también.

El Presidente. Listo Representante Cristina, tiene la palabra el autor del proyecto de ley, el Representante Juan Carlos Wills.

H. Representante Juan Carlos Wills Ospina. Gracias Presidente, con el cordial saludo a todos y todas las colegas, Presidente este proyecto de ley ya había sido presentado en esta Comisión, este proyecto de ley ya había salido de esta Comisión por unanimidad de todos los de quienes integran esta Comisión, en voto afirmativo, pasó en plenaria de la Cámara con más de 110 votos contra 12 y lamentablemente compañeros se hundió, en Senado 6 votos contra 5, es triste, pero es la realidad, los fondos privados acá tratando de manipular, pues evidente y pues ellos tendrán sus justificaciones, lo que no tenemos justificación nosotros Presidente es y yo obviamente aquí hablo con toda la humildad y el respeto a esta Comisión, que tiene el derecho de ponerle los tiempos y estoy dispuesto a superar todos los tiempos de sacar adelante este proyecto de ley, pero es un proyecto de ley que beneficia a 500 mil víctimas, 500 mil víctimas, hoy hay Presidente medidas en los fondos privados que no recibieron la doble asesoría, están argumentando supuestamente por parte del ministerio de Hacienda, un impacto fiscal que si ustedes lo recuerdan bien en el primer debate que se hizo acá dijeron que eran 27 billones, llegaron a plenaria diciendo que eran 32 billones y hoy están diciendo que son 70 y pico de billones, una locura acompañados de los fondos privados que ni siquiera se ponen de acuerdo con el Gobierno Nacional a decir y a asustar a la gente, por supuesto asustar también al Congreso la República diciendo que eso tiene un impacto fiscal, colegas el 92% de las demandas están saliendo a favor de las víctimas, esto no va a ser un impacto fiscal, por supuesto ¿Qué se quieren ahorrar? El 8% no se lo están ahorrando, Colpensiones está gastando 1.500 millones de pesos mensuales en defensa de estas demandas, que las están perdiendo todas y nosotros ajenos a esto, esto es un resarcimiento de un daño, es que fueron 20 años donde no se le dio la doble asesoría a la gente, donde los fondos privados simplemente de una manera comercial iban y atrapaban la gente y las hacían firmar, no les daban esta doble asesoría y este proyecto de ley lo que hace es resarcir un daño que cometió este mismo Congreso y por supuesto ayudándole a esos fondos privados, que además les quiero advertir viene un proyecto de ley en Senado totalmente perverso, que les quiere ayudar a los fondos privados a hacer otro tipo de inversiones y autorizándoles hacer cobros adicionales a la gente, ¿Esto realmente es legislar en favor de la gente que nos elige a nosotros? No, yo no creo, a mí me eligieron también y puedo yo ayudar al Gobierno en muchas cosas, pero en esto no estoy en nada de acuerdo, que se meta acá en esto no estoy en nada de acuerdo, no se puede alegar impacto fiscal cuando se está vulnerando un derecho fundamental, esto es constitucional, es constitucional, está prohibido alegar impacto fiscal cuando estamos defendiendo un derecho fundamental y un derecho tan importante como este, estamos hablando de víctimas, no son personas que les estamos dando un premio ni más faltaba, es gente que hoy no puede cambiarse de un régimen pensional porque no sabían dónde iban a estar sus intereses pensionales, así que Presidente, hoy está radicada la ponencia legalmente yo veo que no es posible hacer una noticia pública, pero si la quieren hacer y esta Comisión lo decide estoy de acuerdo démosle el debate entre más vengan acá los fondos a discutirlo más fácil se caen, no saben ya cómo argumentar lo único que tienen es el impacto fiscal, además dicen, que no que solo les va a beneficiar a 1 de cada 5, falso por eso está el proyecto de ley que dice que se debe hacer la doble asesoría, la persona tiene que tomar la decisión final de dónde deben estar sus intereses pensionales, así que eso es totalmente falso, aquí no le estamos echando mentiras a nadie aquí los únicos mentirosos son los fondos privados y el Gobierno Nacional que está amangualado con ellos, gracias Presidente.

El Presidente. A usted Representante, siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario. Sí Presidente, el siguiente punto del orden del día es el V. punto, lo que propongan los H. Representantes, Presidente aquí a secretaría han llegado varias proposiciones, estamos recibiendo todas.

El Presidente. Ya las del 020 quedaron.

El Secretario. Sí las del 020 tema aclarado, tema aclarado por los que la propusieron, tengo cuántas proposiciones doctor Emiro, aquí hay tres (3) y ahí cuántas son, bueno, entonces Presidente hay tres (3) proposiciones en este momento en la secretaría.

El Presidente. Sírvase leerla Secretario.

El Secretario. Ya Presidente, proposición: Audiencia pública, en nuestra condición de Congresistas de la República y ponentes y en concordancia con lo establecido artículo 264 numeral 3º, en la ley 5ª. del 92, solicitamos a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, poner a consideración la siguiente proposición, audiencia pública con el fin de escuchar a las diferentes entidades y organizaciones en el marco del proyecto de ley 493 del 2020 "Por medio del cual se regulan los productos de administración de nicotina y sin nicotina y se dictan otras disposiciones" Henry Fernando Correal, Mauricio Toro Orjuela y Jorge Enrique Benedetti, Representantes a la Cámara. Proposición: En mi condición de coordinadora ponente y concordancia con lo establecido en el numeral 264 numeral 3 de la ley 5ª. del 92, solicito respetuosamente a la Comisión, aprobar la realización de audiencias públicas, para el proyecto de ley No. 018 del 2021 Cámara "Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2 de la ley 797 del 2003 que modificó el literal e) del artículo 13 de la ley 100 del 93", en razón a que auto obedece a esta solicitud es poder escuchar a los distintos actores para que estos manifiesten sus observaciones y así poder nutrir el proyecto, teniendo en cuenta lo manifestado, está solicitud se hace de conformidad con el artículo 230 de la ley 5ª. del 92. María Cristina Soto de Gómez, Representante a la Cámara, proposición.

H. Representante María Cristina Soto de Gómez. Secretario, permítame Secretario, yo prefiero y me disculpan retirar la proposición y dejemos el proyecto para que le demos debate la próxima semana o cuando la Mesa Directiva así lo considere y bueno ahí debatimos entonces, entonces yo quiero retirar la proposición Secretario, gracias.

El Presidente. La siguiente, Secretario.

El Secretario. Presidente, la doctora María Cristina retira la proposición, proposición: Solicito a la H. Comisión Séptima, aplazar la discusión y votación del proyecto de ley No. 018 del 2021 Cámara "Por el cual se adiciona el párrafo transitorio del artículo 2 de la ley 797 del 2003 que modificó el literal e) del artículo 3 de la ley 100 de 1993" y realizar una audiencia pública para escuchar a las personas naturales y jurídicas y expresen sus observaciones frente al proyecto mencionado, de conformidad con el artículo 230 de la ley 5ª. del 92, Jairo Cristancho la firma.

El Presidente. Otra proposición, siguiente proposición.

El Secretario. Ah no, esta se queda aquí.

El Presidente. Esta de que proyecto es.

El Secretario. Y esta proposición, proposición: Propongo a los H. Representantes de la Comisión Séptima, conforme al artículo 96 de la ley 5ª. de 92, invitar al Ministro Salud y Protección Social y al Ministerio de Trabajo y al departamento de la Función Pública, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas y al Colegio Médico Colombiano, para que acudan al debate del proyecto de ley 020 del 2021 Cámara, para el día 22 de septiembre del 2021, atentamente, Carlos Eduardo Acosta.

El Presidente. Secretario, no habiendo más proposiciones y leídas todas, abrimos la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, sírvase recoger la intención de voto de las proposiciones leídas, Secretario.

El Secretario. Sí Presidente, vamos a votar las tres (3) proposiciones leídas.

H. Representante María Cristina Soto de Gómez. Secretario ya yo retiré la mía, por favor.

El Presidente. Ya está retirada Representante Cristina.

El Secretario. Doctora Cristina está retirada.

El Presidente. Quedo la de Jairito Cristancho.

El Secretario. Doctor Jairo Cristancho.

El Presidente. Sometemos a votación, por favor se abre, tome la intención de voto Secretario.

El Secretario. Votando **SÍ**, se aprueban las tres (3) proposiciones, votan **NO**, no se aprueban:

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTÍN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY	X	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
9	DIAZ PLATA FABIAN	X	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
11	GOMEZ GALLEGOS JORGE ALBERTO	X	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	X	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
VOTACION TOTAL		15	0

Presidente ya hay decisión.

El Presidente. Secretario informe a la Comisión cómo quedó la votación.

El Secretario. Presidente las tres (3) proposiciones, han sido aprobadas por quince (15) H. Representantes, han sido, en consecuencia, son los votos suficientes necesarios para aprobarla.

El Presidente. Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario. Presidente, en este momento la secretaría le informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente. Secretario, agotado el orden del día, levantamos la sesión para el día de mañana 9 de la mañana con el orden del día ya leído

El Secretario. Sí Presidente, se levanta la sesión siendo las 12:12 minutos y el Presidente ha citado para mañana a las 9 de la mañana.

El Presidente. Importante, los compañeros que presentaron aplazamientos del 020, por favor los citantes, la gente que convocaron para compartirles el link y haya la debida participación el día de mañana.

El Secretario. Sí Presidente, muchas gracias a todos.



JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Presidente



CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Vicepresidente



ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Rosa Inés Ardila C.



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: UMC 3-F12
 VERSIÓN: 03-01-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 21 Mes 09 Año 2021

Hora Inicio: 10:33

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 12:12

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		10:38		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	Exusa.			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		10:43		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-			
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-			
9	DIAZ PLATA FABIAN	-			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-			
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		10:41		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Exusa.			

14

OBSERVACIONES GENERALES:


 Secretario de Comisión

1
 Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3504050 01-02
 Línea Gratuita: 01800010050

Fecha: Día 21 Mes 09 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Orden del día

Hora Terminación _____


Acta: Proposición Alteración (Echavarría) **Aprobado**

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		-
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	<u>Exusa.</u>	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		-
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		-
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		-
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		-
		9	6

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

2
Elaboró:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 839990590-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	CV-03-FIC
	Llamado a Lista		VERSIÓN	08-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		PÁGINA	1

Fecha: Día 21 Mes 09 Año 2021

Hora de Inicio _____

Asunto: Aprobación Actas
Acta: constante.

Hora Terminación _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	6xwsg.	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	Acto N° 8-18-2021
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

16.

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 3

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° B-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 D. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.congreso.gov.co
Twitter: @comisariavii
Facebook: comisariavii
PBR 360400-00-00
Unidad Operativa 01800012010



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO L-M C 3-F12
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 10 Mes 08 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Proposición con que termina
Acta: la Pausa PL N° 618/21 Camara
N° 173/20 Saludo.

Hora Terminación _____

Aprobado

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	+	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	+	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	+	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	+	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	+	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	+	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	+	
9	DIAZ PLATA FABIAN	+	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	+	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

17

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

4

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita 018000122512

18

Fecha: Día 21 Mes 07 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: Aprobación en la subcomisión
Acta: _____
PL N° 619 de 2021 C.
PL N° 173 de 2020 S.

Hora Terminación _____

	Honorables Representantes	Votación <i>Aprobada</i>	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	<i>Excusa.</i>	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		
		15	1


OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

5
Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo de Congreso
Carrera 8 N° 12 9 - 42 D.F. Administrativa
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook camaraderepresentantes
PBX 3504053-21-11
Línea Gratuita 018000122012

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT. 839993098-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M-C 3-F12
	Llamado a Lista Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022		VERSIÓN	09-05-2018
			PÁGINA	1

Fecha: Día 21 Mes 09 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: _____

Título y Proqueto.

Hora Terminación _____

Acta: _____

PL N° 618 de 2021 C.
PL N° 173 de 2020 S.

Aprobado

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	Exuso.	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

16.

Secretario de Comisión


6

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 6B Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Of. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter @camarecolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050-01-02
Línea Gratuita 018000122512

20

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Aquí vive la Democracia TEL. 800999096-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L.M. 03 F-01
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-09-2014
	Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1
	Legislatura 2021-2022			

Fecha: Día 21 Mes 09 Año 2021

Hora de inicio _____

Asunto: 3 proposiciones

Hora Terminación _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	Grupos.	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9	DIAZ PLATA FABIAN	-	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	-	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	Grupos.	

Honorable

15

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D. C. Colombia

www.camara.gov.co
Twitter @camaracolombia
Facebook: camaracolombia
P.O. Box 405001-02
Unidad Postal: 0050022000